

PLENO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE JULIO DE 2009

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VILLAQUILAMBRE, ELABORADO POR LA MERCANTIL OMICRON – AMEPRO, EQUIPO TÉCNICO DIRIGIDO POR D. JAVIER RUIZ SÁNCHEZ, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VILLAQUILAMBRE, ELABORADO POR LA MERCANTIL OMICRON – AMEPRO, EQUIPO TÉCNICO DIRIGIDO POR D. JAVIER RUIZ SÁNCHEZ, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN.